

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Agosto 26 de 2021

Asunto:	Ordinario
Demandante	Mari Luz Areiza Vélez
Demandado	Guillermo Rivera y Otros
Radicado	No. 05001-31-03-013-2012-00162.00
Asunto	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45f3e5f702d39a2160dac5638d6a77fcde11654c598151b4e5164817e59da58d**

Documento generado en 26/08/2021 04:37:35 PM